

JAVIER JESUS PEÑA SALAZAR
ABOGADO - ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
ESPECIALISTA DERECHO ADMINISTRATIVO - UNILIBRE - ALTA GERENCIA - ICESI.
CONCILIACIÓN Y ARBITRAMIENTO - UNICAUCA

Popayán, 05 de abril de 2021

Señor (a)
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE POPAYAN
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOOMEVA
DEMANDADO: LUISA FERNANDA MEZA MALDONADO
RADICACION: 2018-00527-00

Actuando en la condición previamente reconocida
dentro del proceso señalado en la referencia,
comendidamente estoy allegando **ACTUALIZACION DEL
CREDITO DE LA OBLIGACION.**

Atentamente,



JAVIER JESUS PEÑA SALAZAR.
C.C. No. 10.536.804 DE Popayán@.
T.P. No. 68.303 del C. S de la J.

Anexo: Lo Anunciado

CARRERA 7 # 6-41 LOCAL #6 CENTRO COMERCIAL RODRIVAL PRIMER PISO -
POPAYAN -CELULAR: 3162588566 - EMAIL: javierpenasa@hotmail.com

05 ABR 2021
JEFES
11:47 AM

BANCOOMEVA
NIT 900.406.150-5

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor(a): **MEZA MALDONADO LUISA FERNANDA**,
identificado(a) con Cédula de ciudadanía No **30.237.947**, registra en
las bases de datos los siguientes saldos en créditos:

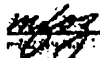
LÍNEA DE CRÉDITO	Nº. DE CRÉDITO	CAPITAL	INTERÉS	SEGUROS GASTOS	MORA	SALDO A 29-03-2021
Cupo Activo	90117482507	\$ 4.977.457	\$ 860.143	\$44.040	\$ 3.079.426	\$ 8.961.068
Libre Inversión	2710813200	\$ 23.683.535	\$ 3.085.730	\$419.370	\$ 15.272.957	\$ 42.441.592
Libre Inversión	2857242000	\$9.393.459	\$ 903.576	\$0	\$6.009.164	\$ 16.306.199
Libre Inversión	2857243500	\$13.810.505	\$1.882.617	\$0	\$8.759.845	\$24.432.867
TC Visa	Xxxxx888270	\$8.193.295	\$4.090.881	\$39.000	\$569.028	\$12.892.004
	TOTAL	\$60.058.251	\$10.782.847	\$502.410	\$ 33.690.420	\$105.033.728

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, en marzo 29 de 2021.

Se expide certificado a solicitud del Juzgado Quinto civil Municipal de
pequeñas causas de Popayán, dentro proceso ejecutivo del deudor.

Cordialmente,


Pablo Andres Valencia, 29 Mar 2021 11:00:11
PABLO ANDRES VALENCIA
Director Regional Crédito y Cartera
Bancoomeva Cali


Revisó. MFOZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE POPAYÁN
Calle 8ª No. 10-00 Palacio de Justicia
Email: j03prpcppn@cendoj.ramajudicial.gov.co

En Popayán Cauca, siendo el día 23 de abril del 2021, se corre TRASLADO EN SECRETARÍA de la liquidación presentada por la parte interesada, a la parte contraria por el término de tres (3) días, de conformidad con el Artículo 446 en concordancia con el Artículo 110 del Código General del Proceso.


KATERINE CASTRO GOMEZ
SECRETARIA